



A BME GROWTH

Madrid, 15 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("ATOM" o la "Sociedad") pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La sociedad Atom Hoteles Iberia, S.L., sociedad dependiente del Grupo encabezado por Atom Hoteles SOCIMI, S.A., en el día de hoy ha realizado las siguientes operaciones:

1. Venta del Hotel AC Ciudad de Sevilla, sito en Sevilla, Avenida de Manuel Siurot 25, por importe de 7.500.000 euros.

Dicho inmueble está afecto a un préstamo hipotecario sindicado, cuyo importe nominal es de 211.500.000 millones de euros. La Sociedad, se ha comprometido a levantar la garantía hipotecaria sobre dicho inmueble así como el resto de las garantías otorgadas en relación con el mismo.

2. La Sociedad ha resuelto el Contrato de Arrendamiento vigente en relación con el Hotel conocido comercialmente como AC General Álava, y ha firmado un nuevo Contrato de Arrendamiento por diez años de duración y dos prórrogas potestativas de quince años cada una de ellas a favor del Arrendatario para que sea operado comercialmente por B&B. El nuevo contrato supone un incremento del 44,2% de la renta anual.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil
Secretario del Consejo de Administración
Atom Hoteles SOCIMI S.A.